

NEGOCIACION COLECTIVA

DINAMARCA

RENOVACION DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL SECTOR PUBLICO

Durante el año 2008 se han renovado los convenios colectivos del sector público, que generalmente son de tres años de duración.

La mayoría de los convenios del sector privado fueron aprobados en el 2007 y durante el año en curso sólo se negociarán aquellos convenios de este sector que no han sido comprendidos en las negociaciones del pasado año, tal y como es el caso del sector financiero.

La negociación colectiva en el sector público ha sido la siguiente:

- Los convenios colectivos caducan el 1º de abril y un conflicto legal tendrá que preavisarse 4 semanas antes de esta fecha, es decir el 29 de febrero.
- El mediador tiene la posibilidad de posponer el conflicto dos veces por 14 días y posteriormente se podrá iniciar el conflicto 5 días más tarde, es decir el 3-4 de mayo.

Las negociaciones colectivas para el sector público

Las negociaciones para renovar los convenios colectivos han sido calificadas como las más problemáticas hasta ahora.

Durante el año 2007, las expectativas salariales de los empleados públicos respecto a las negociaciones aumentaron de una forma excesiva debido a los siguientes motivos:

- La escasez de mano de obra y los elevados incrementos salariales acordados en el sector privado durante el año 2007.
- Las manifestaciones del verano de 2007 entre los auxiliares sociales y de sanidad que aseguraban que sus salarios serían superiores si optaban por trabajar en una fábrica.
- Los partidos Socialdemócrata y Popular Danés manifestaron que deseaban destinar 5.000 millones de coronas adicionales para mejorar los salarios de los empleados públicos.

A finales del 2007, el Gobierno danés adelantó los incrementos salariales para los empleados públicos, en lugar de acceder a las peticiones de los Partidos Socialdemócrata y Popular Danés

basadas en la concesión de un presupuesto salarial adicional de 5.000 millones de coronas. Estos dos partidos aceptaron la propuesta del Gobierno.

A principios del 2008, se empiezan a pactar acuerdos parciales sobre temas como la baja por maternidad y el desarrollo de competencias para los empleados del Estado, las regiones y los municipios.

A mediados de febrero, se pacta el primer convenio del sector público para los empleados estatales. Los agentes del sector opinan que el resultado podría facilitar el acuerdo para los municipios. No obstante, sólo unos días después fracasan las negociaciones municipales, debido a que se había descartado la obtención de condiciones similares a las del sector estatal.

Así las cosas, la posibilidad de conflicto se acentuó cuando a finales del mes de febrero los auxiliares sociales y de sanidad afiliados al Sindicato de Empleados Públicos, FOA, optaron por no participar en las negociaciones del organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, debido a sus requisitos salariales.

Al mismo tiempo, el ministro de Finanzas se niega a aceptar los incrementos salariales de un 13,1% acordado por la Federación de Municipios daneses y el organismo negociador común de los empleados de municipios y se crea una nueva amenaza de conflicto.

A principios de marzo, se pacta el convenio para los 300.000 empleados de los municipios y posteriormente el convenio para los 47.000 empleados de las regiones.

A pesar de que el sindicato de empleados públicos (auxiliares sociales y de sanidad y pedagogos), FOA, pertenece a la Federación de Empleados y Funcionarios Municipales, KTO, ha decidido participar solo en un conflicto y presenta su preaviso de huelga a principios de marzo.

Este es también el caso del cartel de sanidad que es un organismo independiente y está fuera del organismo negociador común de los empleados municipales y regionales KTO.

De igual forma, el sindicato de pedagogos presenta su preaviso de huelga.

El mediador ha obligado al sindicato de empleados públicos, FOA, a reanudar las negociaciones y tienen plazo hasta el 24 de marzo.

Convenio colectivo para el sector estatal

Se consideró probable evitar una huelga general tras el acuerdo pactado por los representantes de los empleados públicos y el ministro de Finanzas el 18 de febrero de 2008, mediante el que se concedieron los mayores aumentos salariales en los últimos 20 años.

El sector estatal sólo cubre a los 170.000 empleados en la Administración General del Estado. Entre otros, comprende a los empleados de la policía, del ejército de defensa y de la Administración Central.

Los puntos principales del convenio para la Administración General de Estado son los siguientes:

- Incrementos salariales de un total del 12,8% durante un período de 3 años. Los mayores incrementos salariales serán concedidos en el primer año de vigencia del convenio.
- Los empleados públicos obtendrán un incremento salarial adicional del 0,2% para compensar los beneficios adicionales que obtienen los empleados del sector privado.
- Los empleados en edades comprendidas entre los 60 y 64 años obtendrán entre 1 y 6 días adicionales de permiso anual. Este sistema entrará en vigor a los 60 años para aquellos trabajadores con escasa formación y con trabajos que conlleven un desgaste físico fuerte. Los días de permiso se podrán convertir en remuneraciones.
- Derecho al segundo día de cada período de enfermedad de los hijos (hasta ahora sólo se concedía el primer día).
- El permiso por nacimiento o adopción de hijo con compensación salarial se amplía en 6 semanas y una mayor parte se asignará exclusivamente al padre.
- Se ofrece la posibilidad de acordar una semana laboral superior a 37 horas con un incremento salarial equivalente.
- Las cotizaciones a los programas de pensiones adicionales serán incrementadas del 12,5% al 15% para el colectivo estatal que pertenece a la Central Sindical, LO.
- Se han destinado 410 millones de coronas danesas al desarrollo de competencias.

Opiniones

La mejora de las condiciones laborales y el mayor incremento salarial desde 1987 son los resultados más destacables del acuerdo entre el ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal) y Sine Sunesen, representante de la Federación de Negociación de los Empleados Estatales, CFU.

La presidenta de los empleados públicos, Sine Sunesen, ha subrayado que el resultado es mejor de lo que había esperado. Se ha dado prioridad a destinar la mayor parte posible de los recursos a aumentos salariales y con un marco salarial total del 12,8%, se considera haber obtenido una mejora importante del salario real. También cabe subrayar que los empleados públicos han obtenido una compensación por los beneficios adicionales de los empleados del sector privado.

Por otra parte, la Sra. Sine Sunesen, añade que a pesar de que los incrementos salariales constituyen el tema más destacado, no hay que olvidar que también se han obtenido otras mejoras, como son la ampliación del permiso por nacimiento o adopción de un hijo a 6 semanas con compensación salarial, el derecho a un 2º día de permiso por cada período de enfermedad de un hijo y la posibilidad de opción entre más días de permiso anuales o la compensación económica para las personas comprendidas entre los 60 y los 64 años.

El ministro de Finanzas, ha manifestado que el reciente acuerdo favorece a los colectivos estatales de todas las edades. El ministro destaca como tema muy favorable el denominado "tiempo parcial invertido" que significa que los empleados tienen la posibilidad de acordar una jornada laboral superior a las 37 horas semanales con compensación salarial. Se trata de un acuerdo que ofrece flexibilidad y favorece a la inminente escasez de mano de obra en el sector público danés.

El ministro de Finanzas tuvo que renunciar a dos de sus principales requisitos para poder llegar al acuerdo. Se trata del deseo de incrementar la edad de jubilación de los policías de 63 a 65 años y la ampliación de las horas lectivas del profesorado, a cambio de una reducción de las horas destinadas a la preparación de clases.

A pesar de esto, el ministro de Finanzas se muestra satisfecho con el resultado, pues, según él, es un acuerdo que mantiene intacta la responsabilidad económica y el marco salarial está dentro de la evolución prevista en el mercado laboral privado.

Por su parte, los economistas de los bancos están de acuerdo en que el resultado se aproxima a los límites pero se mantiene dentro del marco razonable respecto a la economía social.

No obstante, el experto del Consejo Económico, Jan Rose Skaksen y el economista del banco Danske Bank, Steen Bocian, subrayan que el marco económico del acuerdo con un incremento salarial del 12,8% para los siguientes tres años es razonable, si bien es preocupante el aumento

acordado para el 2008. El economista del Consejo Económico estima que resulta problemático que se asigne gran parte de los incrementos salariales al principio de vigencia de los convenios colectivos. Aquí se refiere al 5,8% concedido para el 2008 que supera en gran medida los aumentos del sector privado. Esto puede constituir una base de inspiración para las negociaciones salariales del sector privado que ya cuenta con incrementos importantes.

En las próximas tres semanas, cada organización negociará y distribuirá los recursos destinados a cada sector. Se estima que el sector de la policía causará problemas, puesto que aquí las expectativas salariales se situaban en un nivel superior.

El resultado de los convenios colectivos no generará en sí un recalentamiento de la economía, aunque sí refleja la situación del mercado laboral con tendencias salariales bastante elevadas y esto, en general, puede contribuir a desequilibrio económico.

Convenio colectivo para los municipios

La Federación de Municipios, KL, y el organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, han llegado a un acuerdo sobre el marco del nuevo convenio colectivo para algo más de 300.000 empleados en los municipios.

Con el nuevo acuerdo, los profesores de la enseñanza obligatoria, los empleados de oficina y otros trabajadores públicos obtendrán el incremento salarial más elevado desde 1987. Además de esto, se han obtenido mejores condiciones respecto al permiso por nacimiento o adopción de un hijo, condiciones especiales para los trabajadores mayores y el derecho a un día adicional de permiso por cada período de enfermedad de los hijos.

El presidente de la comisión de salarios y de personal de la Federación de Municipios daneses, Mads Lebech, ha manifestado que se ha pactado un acuerdo que posicionará a los municipios como puestos de trabajo atractivos para los empleados.

Las negociaciones habían fracasado dos días antes, debido a que el organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, había exigido un incremento salarial del orden del 13,1% y el Ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal), había exigido a la Federación de Municipios daneses, KL, que no se podría exceder del 12,8% que era el marco salarial acordado para el sector estatal.

Así las cosas, durante el último día de febrero los negociadores encontraron una solución creativa mediante la cual se mantuvo fuera del margen salarial una parte de la remuneración de vacaciones y, de esta forma, se propició la firma del acuerdo.

El catedrático de la Universidad de Copenhague, Jesper Due, se muestra sorprendido que la Federación de Municipios daneses y el organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, hayan llegado a un acuerdo sólo dos días después del fracaso de las negociaciones y todo parece indicar que este resultado facilita la conclusión de las negociaciones colectivas, sin un conflicto general que paralice a todo el país. Sin embargo, hay que subrayar que aún faltan grandes colectivos, como los auxiliares sociales y de sanidad y todo el sector de sanidad.

Los principales puntos del acuerdo municipal son los siguientes:

- Los convenios no podrán sobrepasar un coste del 12,8% para los próximos 3 años. Los aumentos salariales generales garantizan el salario real.
- Incremento de la retribución de vacaciones.
- Un incremento del salario real del 7,53% en el plazo de vigencia del convenio (3 años). A esto se le sumarán los incrementos salariales que serán negociados entre la Federación Nacional de Municipios daneses, KL y cada sindicato individual.
- Permiso con compensación salarial para el segundo día de cada período de enfermedad de los hijos. Esto significa que el permiso con compensación salarial para los padres con hijos enfermos será ampliado al 2º día por cada período de enfermedad del menor.
- Un presupuesto de 270 millones de coronas para compensar los beneficios adicionales de los empleados del sector privado.
- Derecho a días de permiso con compensación salarial para los empleados mayores. Todos los empleados mayores de los 60 y 62 años obtendrán el derecho a 2-4 días de permiso anual con compensación salarial.
- Todos los empleados varones tendrán el derecho a 6 semanas de permiso por paternidad con compensación salarial.
- El desarrollo de competencias de los empleados será ampliado y se introducirá el derecho de los empleados a una entrevista anual para el desarrollo de competencias.
- Se establecerán un plus de productividad para los representantes sindicales.
- Se crearán prioridades respecto al bienestar de los empleados y su seguridad e higiene.

El organismo negociador común de los empleados de municipios, KTO, representa a 48 organizaciones sindicales. Entre las más significativas, destaca la Asociación de Profesores de

Enseñanza Obligatoria, La Asociación de Juristas y Economistas de Dinamarca, el Sindicato de Empleados de Oficina y Comercio y el Sindicato Común de Empleados, 3F.

Posibilidad de conflicto

El cartel de sanidad comprende a 11 organizaciones y 119.000 empleados. Los mayores colectivos son los asistentes técnicos sanitarios, los fisioterapeutas, los analistas, y los terapeutas ocupacionales. El cartel de sanidad exige como ultimátum un crecimiento salarial del 15% y han presentado un preaviso de huelga que comprenderá a 35.000 asistentes técnicos sanitarios y especialistas de radiografía.

La presidenta del Sindicato de asistentes técnicos sanitarios, Connie Kruckow, asegura que los aumentos salariales aprobados no son suficientes para su colectivo que tiene un desfase salarial del 27% respecto a los empleados privados con formaciones similares.

El Sindicato de Empleados Públicos FOA, comprende a grandes colectivos de profesionales, un total de unos 200.000 empleados: los auxiliares sociales y de sanidad, las cuidadoras de menores, los auxiliares de pedagogos y los asistentes de limpieza. Este sindicato abandonó KTO y optó por negociar individualmente su convenio, debido a que su requisito salarial es del 14,3%, bastante superior al 12,8% que ya ha sido concedido a otros colectivos del sector público. Según FOA, el objetivo es recuperar el desfase salarial respecto al mercado laboral privado y compensar los salarios de las mujeres.

Este sindicato ha nombrado a 33.000 miembros que participarán en la huelga que ha sido propuesta a partir del 1º de abril.

El sindicato de pedagogos está incluido en el acuerdo colectivo municipal, pero ha optado por mantener su preaviso de huelga.

Convenio colectivo para las regiones

El 2 de marzo se pactó el nuevo convenio colectivo para los 47.000 empleados de las regiones. Los negociadores de los Empresarios de las Regiones Danesas y el organismo negociador común de los empleados de las regiones, KTO, acordaron los siguientes puntos:

- Un incremento salarial del 12,8% para los próximos tres años. Los aumentos salariales generales garantizan el salario real.
- Incremento de la retribución de vacaciones.

- Todos los empleados mayores de 60 y 62 años obtendrán el derecho a 2-4 días de permiso anual con compensación salarial.
- Todos los empleados varones tendrán el derecho a 6 semanas de permiso por paternidad con compensación salarial.
- El permiso con compensación salarial para los padres con hijos enfermos será ampliado al 2º día por cada período de enfermedad del menor.
- El desarrollo de competencias de los empleados será ampliado y se introducirá el derecho de los empleados a una entrevista anual para el desarrollo de competencias.
- Se establecerán un plus de productividad para los representantes sindicales.
- Se crearán prioridades respecto al bienestar de los empleados y a su seguridad e higiene.

Opiniones

Según el representante de los empleadores, Kristian Bebbensgaard, se han obtenido incrementos de un 3,5% más que en las anteriores negociaciones y se trata del acuerdo más caro que él ha negociado hasta la fecha, aunque señala que se mantiene dentro de los marcos responsables.

El representante sindical reconoce que se han hecho muchas concesiones a los miembros y no sólo en el aspecto salarial.

Por otra parte, el representante del organismo negociador común de los empleados de las regiones, KTO, Anders Bondo Christensen, considera que el acuerdo concederá a los empleados de las regiones incrementos salariales superiores a los del sector privado.

Convenios colectivos del sector privado

El único convenio privado que se ha renovado ha sido el del sector financiero

Convenio colectivo para el sector financiero

El sector financiero renovó su convenio colectivo el 21 de febrero para sus 55.000 empleados. Los principales puntos del acuerdo son los siguientes:

- Incrementos salariales del 12,8% durante los 3 años de vigencia del convenio.

- Un aumento del 0,22% por las pagas de vacaciones.
- Un aumento de las cotizaciones a los sistemas de pensiones del sector del 0,5%. Esto significa que a partir del 1º de abril de 2008 las contribuciones totales a la pensión ascenderán al 16,25%.
- Mejora de las normas de permiso por nacimiento o adopción, mediante las cuales se conceden dos semanas adicionales de permiso con compensación salarial total.
- Mejora de las condiciones relacionadas con las definiciones profesionales y la formación.
- Posibilidad de jornadas de trabajo flexibles, mediante compensación salarial o días adicionales de vacaciones. No obstante, la jornada no podrá exceder las 42,5 horas semanales.
- Mejora de las decisiones respecto a los propios recursos de pensiones.
- La concesión de un día adicional de permiso, el viernes posterior al jueves de la Ascensión del Señor.

Opiniones

Según manifestaciones del representante de los empleados del banco Danske Bank, Per Alling Toubro, los empleados no están satisfechos con la duración del convenio por un período de tres años, puesto que su requisito se basaba en un incremento salarial del 10% para dos años, debido a que consideran difícil estimar la situación salarial para el 2010. Sin embargo, el sindicalista subraya que recomendará a sus miembros que voten a favor del acuerdo.

El representante de la empresa y subdirector del Danske Bank, Bent Jespersen, ha manifestado que los costes de acuerdo son elevados, aunque reflejan la evolución del mercado laboral.

Por otra parte, El presidente del Sindicato Financiero, Allan Bang, se muestra satisfecho con el resultado, aunque hubiese preferido un acuerdo de sólo dos años. Finalmente, el Sr. Bang señala que se han conseguido casi todos los objetivos marcados con anterioridad a las negociaciones.